

**Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural**

Ministerio de las Culturas,
las Artes y el Patrimonio

ORD.: **0292**

REF.: Solicitud de acceso a la información Ticket
BC003T0005098, Sr. Guillermo Cortes Lutz.

MAT.: Responde solicitud de acceso realizada en el marco
de la Ley N°20.285 Sobre Acceso a la Información
Pública.

SANTIAGO, 02 de marzo de 2026

DE.: **SR. DIEGO MONTECINOS FERNANDEZ**
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

A.: **SR. GUILLERMO CORTES LUTZ**

Junto con enviar cordiales saludos, me dirijo a usted en relación con la solicitud de acceso a la información pública ingresada a esta Institución mediante ticket N°BC003T0005098, a través de la cual se requiere lo siguiente: **"Solicito mi puntaje, y los puntajes y rubrica de evaluación de la prueba de conocimientos., como así mismo. Conocer quien fue el evaluador y poder revisar todos los test para establecer la curva comparativa, nos parece que hubo o una correcta evaluación o se beneficio a otras postulante perjudicándome. Este concurso es el segundo llamado a director del museo regional de atacama, este concurso publico se dicto con la resolución exenta 715 del 28 de abril de 2025. R"**.

En virtud de lo expuesto en su solicitud, se informa que adjunto encontrará Carta N°05/2026, de fecha 27 de febrero del presente, emitida por la Jefa (S) del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, **Sra. Denisse Mora Aroca**, la que responde su requerimiento, remitiendo dos (2) archivos en formato pdf.

En cuanto a los test psicométricos correspondientes a otros postulantes que participaron en el proceso concursal corresponde invocar la causal de reserva dispuesta en el artículo 21, número 2, que señala: "Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte los derechos de las personas, particularmente tratándose de su seguridad, su salud, la esfera de su vida privada o derechos de carácter comercial o económico".

Para hacer seguimiento a su solicitud de acceso ingrese al siguiente link:
<https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/ingreso-sai-v2?ver=seguimiento>

Atentamente,

Por orden de la Directora.


DIEGO MONTECINOS FERNANDEZ
Jefe División Jurídica
Servicio Nacional Del Patrimonio Cultural

DMF/NSP/LVB.
DISTRIBUCIÓN

1c.: Sr. Guillermo Cortes Lutz
1c.: Unidad de Transparencia Serpat

